

**RES. CACFJ N°:41/10**

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010

**VISTO:**

Las Disp. SE-CFJ N° 132/10 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Disp. SE-CFJ N° 132/10 se dispuso la prórroga del plazo para la presentación del informe del Jurado del "Premio de Formación Judicial 2010 -Edición Bicentenario-".

Que esta disposición fue dictada por razones de urgencia y "*ad referendum*" de lo que resuelva el Consejo Académico.

Que así las cosas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y ratificar la mencionada disposición.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Ratificar la Disposición SE-CFJ CMCABA N° 132/10, que como ANEXO I integra la presente.

**Art. 2º:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N°: 41/10**

Jorge A. Franza

Gonzalo S. Rúa

José O. Casás

Germán C. Garavano

**RES. CACFJ N°:41/10**

**ANEXO I**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 132/10**

Buenos Aires, 12 de octubre de 2010

**VISTO:**

La Res. CACFJ N° 17/10, que instituyó el "Premio Formación Judicial 2010 – Edición Bicentenario", la Disp. CACFJ N° 83/10 que prorrogó el plazo de presentación de trabajos y del informe del jurado, la solicitud de algunos Miembros del Jurado y

**CONSIDERANDO:**

Que los miembros del Jurado designados para evaluar los trabajos presentados en el Premio Formación Judicial 2010 – Edición Bicentenario, han solicitado prorrogar el plazo de presentación de su informe por imposibilidad de analizar las obras antes de la fecha indicada.

Que la Res. N° CACFJ N° 17/10 estableció como fecha límite para la presentación del informe el día 13 de septiembre de 2010.

Que la Disp. N° 83/10 extendió el plazo para presentar los trabajos hasta el día 13 de septiembre de 2010 y el plazo para presentar el informe del jurado hasta el día 13 de octubre de 2010.

Que el Consejo Académico está convocado para el día 28 de octubre de 2010.

Que mediando razones de urgencia, es necesario extender el plazo previsto en la disposición aludida.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Prorróguese el plazo de presentación del informe del Jurado del "Premio Formación Judicial 2010 – Edición Bicentenario", designado por Disp. CACFJ N° 83/10, hasta el día 13 de noviembre de 2010, *ad referendum* del Consejo Académico.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los miembros del Jurado del Premio Formación Judicial 2010, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**Disposición SE-CFJ N° 132/10**